

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.------

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día cuatro de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

> COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN ACTA DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



# GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN **PODER LEGISLATIVO**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- **III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de marzo de 2022.

#### IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; 2.-Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; 3.-Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de "Cultura Física y Deporte", para pasar a ser Comisión Permanente de "Juventud y Deporte", así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y 4.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de

JACIÓN )



### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN **PODER LEGISLATIVO**

la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González, todas en materia de comisiones permanentes.

V.- Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de marzo del año 2022, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Comisiones Permanentes, signada por la Diputada Rubí Argelia Be Chan; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XVII al Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Turismo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; 3.-







### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Comisión Permanente de "Cultura Física y Deporte", para pasar a ser Comisión Permanente de "Juventud y Deporte", así como se adicionan los incisos e), f), y g) a la fracción XVI del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y 4.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del inciso V; se reforma el inciso g, se deroga el inciso h y se adiciona la fracción XVII todos del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para crear la Comisión Permanente de Desarrollo Turístico y Promoción Internacional, suscrita por la Diputada Karla Vanesa Salazar González, todas en materia de comisiones permanentes. Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé inicio a la lectura del citado proyecto de dictamen.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra presentó una propuesta de forma y estilo para enriquecer el proyecto de dictamen, con el propósito de modificar el artículo 43, referente a la Juventud, Cultura Física y Deporte en los incisos f y g; así como la fracción décimo séptima, que se refiere a Turismo y Promoción Internacional, para modificar los incisos b, f, g y j; además en la fracción décimo octava, referente a Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad se propone la modificación de los incisos a, b, c, d, e, g y l y agregar los incisos m y n.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN ACTA DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



#### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera dio lectura una propuesta para modificar inciso e del artículo 43, en el apartado de la Juventud, Cultura Física y Deporte incisos. Posteriormente, la Diputada Presidenta agradeció las propuestas presentadas, muchas de ellas de forma y estilo, pero que enriquecen y complementan las facultades de las comisiones que se están creando, por lo que sometió a votación las mencionadas propuestas, aprobándose por unanimidad.

Más adelante, luego que las y los consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación el proyecto de dictamen con las propuestas planteadas por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General realizar las modificaciones acordadas y recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, además para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado pidió el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente

1



# GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN **PODER LEGISLATIVO**

la sesión de trabajo, siendo las diez horas con quince minutos del día cuatro de abril del año dos mil veintidós.

#### **DIPUTADOS ASISTENTES:**

PRESIDENTA. SECRETARIO. DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VOCAL. SECRETARIO. DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL. VOCAL. DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL. VOCAL. DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA. DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

CÓMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN ACTA DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS